

Adriana Sanchez Viveros 6-8/12/2017 FHC 665



No. Folio  
**110067999379**  
No. Operación 200028745617

NOMBRE/NAME

**ADRIANA SANCHEZ VIVEROS**

ORIGEN/FROM

**XALAPA**

XALAPA-ENRIQUEZ

DESTINO/TO

**TANTOYUCA**

TANTOYUCA

ASIENTO/SEAT

**7** PRECIO TOTAL  
**\$ 552.00**

ADULTO

FECHA/DATE

**MIE 06 DIC 17**

SERVICIO/SERVICE  
**PRIMERA**

HORA/HOUR

22:15 NOCHE

VIAJE/TRAVEL

7211



AUTOBUSES DE ORIENTE ADO,S.A.

\*BOLETO DE COMPRA ANTICIPADA Y VIAJE EN GRUPO NO SON CANCELABLES.

La presentación de este boleto electrónico es indispensable para viajar.

\* Para abordar el autobús, por favor presentarse 15 minutos antes de la hora de salida indicada en el boleto electrónico.

\* Si requiere documentar equipaje presentarla media hora antes de su viaje.

\* Todo equipaje (uno o varios) del pasajero, se aceptara sin costo hasta 25 kilogramos.

\*Válido solamente para la fecha y hora marcadas en el boleto electrónico.

\* Identificaciones requeridas al abordar su autobús: Credencial de elector (IFE) servicio militar o Cédula Profesional o Pasaporte o Cartilla.

\* El boleto electrónico adquirido por este medio no es cancelable, se podrán solicitar cambios de fecha, horario, origen, destino y asiento, hasta 2 horas antes de la salida. Los cambios de boleto solo se podrán realizar en taquillas.

\* De no efectuar el viaje, este boleto electrónico ya no será válido.

\*Boleto electrónico no transferible ni endosable para otra persona.

\* En caso de pérdida de equipaje registrado o documentado, la empresa pagará hasta 80 días de salario mínimo general vigente en el estado de Hidalgo por pasajero, independientemente del número de piezas, contra entrega de la contraseña de documentación del equipaje, registrado ante PROFECO.

\* La aceptación de este boleto electrónico, somete a las partes a la legislación vigente en el Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra que les pudiera corresponder por su nacionalidad o residencia.

\* Los pasajeros que hayan comprado descuento de INAPAM deberán mostrar su credencial original al momento de abordar. \* Los niños entre 5 y 12 años de edad, se les aplicará el descuento del 50% sobre la tarifa vigente al 100%.

PARA COMPRIBANTES FISCALES DEL AUTOTRANSPORTE

PODEMOS A SU DISPOSICION LAS SIGUIENTE OPCIONES:

1. Presentar su boleto en las oficinas de esta oficina, ubicadas en los principales Terminales proporcionando sus datos fiscales.

2. Hablar al 01-800-269-4452 (Centro de Contacto Móvil), proporcionando sus datos fiscales para que se le generen y envíen sus facturas.

3. Ingresar a la página <http://facturamovilizado.com.mx> y proporcione sus datos fiscales excepto boleto manual y de tiquete.

\* A partir del 1ro de enero de 2014 el transporte foráneo está gravado con el IVA (Impuesto al Valor Agregado) al 16% según el artículo 13, fracción V de la ley del IVA.

Para pasajeros de Origen Terminal Ejecutiva por ADO Platino: El servicio proporcionado se hace mediante un vehículo ejecutivo de conexión que lo lleva de la Terminal Ejecutiva ADO en el sur de la Ciudad de México\* a TAPD, ahí abordará el autobús ADO PLATINO.

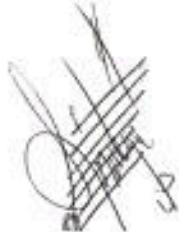
Para pasajeros de Destino Terminal Ejecutiva por ADO Platino: Llegando a la Ciudad de México, el servicio proporcionado se hace mediante un vehículo ejecutivo de conexión, que lleva a el pasajero de TAPD a la Terminal Ejecutiva ADO en el Sur de la Ciudad de México\*. \* Col. Centro de Jesus 199, Col. Campeche Churubusco.



Descarga, compra y viaja.  
Disponible para  
iOS y Android

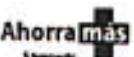
CIERRE TEMPORAL ESTACIONAMIENTO

Recibiremos tu vehículo en BAHÍA DE  
DESCENSO TÚNEL 2



# Asistencia Total

Este servicio es responsabilidad total y exclusiva de  
**TM Assistance**  
by Telemédic



<http://asistenciatotalmassistance.com/>  
Usuario: buenviaje  
Contraseña: buenviaje

**PRECIO  
\$10.00**

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7 (SIETE) DIAS NATURALES EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

## • Médica

- Ambulancia terrestre por emergencia.
- Asistencia médica telefónica.
- Envío de médico visitador.
- Referencia médica y red de descuentos.
- Asistencia odontológica telefónica.
- Referencias odontológicas y red de descuentos.

## • Traslados

- Traslados para un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por \$1,500.00 quinientos pesos 00/100 M.N.
- Traslado fúnebre del usuario hasta por \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).
- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por \$1,500.00 Mil quinientos pesos 00/100 M.N.
- Asistencia administrativa.

## • Otros servicios

- Consejería.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Orientación telefónica en caso de extravío de documentos.
- Asistencia funeraria por muerte natural hasta \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).
- Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más".



## • Beneficios adicionales

Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA", los usuarios contarán con los beneficios del seguro colectivo de accidentes personales que TM - Assistance, S.A. de C.V. tiene contratado para todos los Usuarios con SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, mismo que ampara lo siguiente:

Indemnización por muerte accidental del usuario por \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.)

Reembolso de gastos médicos por accidente del usuario hasta por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.).

Centro de atención telefónica: **01 800 0300 236**

Consulta términos y condiciones en: [www.asistenciatotalmassistance.com/](http://www.asistenciatotalmassistance.com/)

Precio de los Servicios de Asistencia para los Usuarios: \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) IVA, incluido. Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias 01800 0300236. Compruebe su boleto de viaje ya que para hacer uso de la Asistencia Total, deberá presentarlo. Valido por 7 (siete) días contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje. ES MUY IMPORTANTE QUE LEA LA DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES QUE SE LE ENTREGAN AL ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA. Los Servicios de Asistencia son prestados y operados por TM - Assistance, S.A. de C.V. (en adelante TM - Assistance), quien ejerce la responsabilidad exclusiva de la prestación del servicio, por lo que Ticket Bus Plus, S.A. de C.V. y cualquiera de sus empresas filiales, socias o controladoras no son responsables de la ejecución de los servicios descritos, ni del tratamiento de datos personales recabados por TM - Assistance. Estimamos un contrato de seguro, siendo que TM - Assistance cuenta con una poliza segura de exceso de pérdida contratada con Aseguradora Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. (GMS), la cual es igual a la sumatoria de las causas que se encuentren para la cobertura de los servicios de asistencia. Asimismo, TM - Assistance cuenta con una poliza de seguro colectivo de accidentes personales que ampara al usuario hasta conformar por los Usuarios mismos que se convierten en beneficiarios de dicha poliza al momento de adquirir los servicios de Asistencia. LOS SERVICIOS NO SERÁN APLICABLES A 30% DEL AUTORIS. SOLO AL HABER DESCENDIDO DEL MISMO EN LA TERMINAL DE LA CIUDAD DESTINO MARCADA EN SU BOLETO. Los derechos del usuario están protegidos por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

## DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES:

Médica: Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiriera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Assistance, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para éste. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia médica telefónica: Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Assistance, vía telefónica (01 800 0300 287, 01800 5014 9487), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otras, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es limitado durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Referencias médicas y Red de descuentos: TM - Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario.

Envío de médico visitador: Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio con un costo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicio se proporcionará por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Traslados: Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: Para el caso de que el usuario sufre un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se está brindando atención médica a éste, hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un sólo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Traslado fúnebre: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o tenso hasta el lugar de residencia permanente del usuario, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicará el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús.

Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario: TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta; hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un sólo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia Administrativa: TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para éste o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta.

Otros servicios. Consejería: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia e información telefónica, a partir de su desembarco del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clínicas, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM - Assistance para que lo enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Orientación telefónica en caso de extravío de documentos: TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otras. Asistencia legal telefónica: TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, rapiña o asalto, las veinticuatro horas del día.

Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgarán descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluye: Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.), trámites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (área metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataúd metálico o de madera, renta de ataúd en caso de cremación, uso de sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente ó préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candelabros o torceros y Cristal), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM - Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento surda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje contraviendiendo la médica. La recolección del cuerpo traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario. Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, conocidas o no por el usuario; autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en

sistemas de enajenación mental; enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de sales; cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, en caso de que el usuario se encuentre en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de las autoridades respectiva; el efecto de anestésicos, estimulantes o similares, excepto si fueran prescritos por un médico y están relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional; derivado de la práctica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinfligidas, así como cuantas cometidas al estado de enajenación mental; participación en deportes extremos aéreos o marítimos que no pertenezcan a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación de vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio sólo aplica a nivel nacional y no incluye repatriación de cuerpo.

**Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más":** El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM-Assistance la cual consta de más de 500 comercios aliados a nivel nacional, en los ramos de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM-Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios aliados. Este beneficio se proporcionará sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio, refuse a otorgar descuentos al usuario deberá contactar a TM-Assistance en el momento al 018000300236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia: 1. Los médicos que abordan telefónicamente al usuario, bajo ninguna circunstancia indicarán tratamiento farmacológico o expedirán recetas médicas. 2. Los honorarios que se generan a partir de una recomendación de la red de servicios médicos de TM-Assistance solicitada por el usuario, serán pagados el usuario. 3. En todos aquellos núcleos de población, que por su situación geográfica o económica no cuenten con servicios de ambulancias o incluso médicos capacitados para atender las consultas a domicilio, TM-Assistance enviará una ambulancia o un médico al domicilio del usuario, del poblado más cercano que cuente con dichos servicios. 4. No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentina para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones: Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario lleva a cabo su viaje contraviniendo médica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiátricos y psicológicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos crónicos o permanentes, conocidas o no por el usuario, así como sus agudizaciones y sus consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalización no forman parte de los servicios. 5. Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM-Assistance desde el inicio, salvo en casos de que pellige la vida del usuario y se encuentre imposibilitado para solicitarlo en los términos de las presentes condiciones, en cuyo caso deberá contactar a TM-Assistance él o un familiar responsable, tan pronto como le sea posible, a más tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerará al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6. Todos los servicios aplican sólo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna vía telefónica a TM-Assistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación médica, será su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesárea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al desembarcar en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicaran los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, práctica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin limitar: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuático, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aeronave o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding. 10. Accidentes derivados de eventos como desencadenamientos de fuerzas naturales. 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional. 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por si mismo. 13. Enfermedades o estados patológicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, sustancias psicotrópicas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica. 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativas de seguridad pública, vandalismo o rebelión. 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportación terrestre. 16. La acción u emisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia. 17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta. 18. Los servicios no aplican estando a bordo del autobús, salvo por la Asistencia Fúnebre y Red de Descuentos Ahorra Más. 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación. 20. En caso de que los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la página <http://www.asistenciaintegralmedic.com/> o al 018000300236. **Beneficios adicionales:** Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM-Assistance con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un solo evento, debiendo notificarse a TM-Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quien servirá como enlace entre el usuario y la Compañía. Cualquier evento deberá ser coordinado por TM-Assistance desde un inicio. No aplicará en caso de que el usuario gencies la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entenderá por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, subita, violenta y fortuita sea que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. **Indemnización por muerte accidental:** Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquier otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). **Reembolso de gastos médicos por accidente:** Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquier otras causas, el usuario se viere precisado a someterse hospitalización por más de 24 horas para tratamiento médico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumo medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, La Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedarán cubiertos los honorarios de médicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedarán cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados.

En caso de que la información de los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la página <http://asistenciaintegralmedic.com/> o al 018000300236.



HOTEL POSADA SAN JAVIER  
S A DE C V  
Restaurant el Meson

HPS920610P83 CARRETERA ALAZAN  
CANOAS No. KM.68-B 10 DE MAYO,  
TANTOYUCA 92100 TANTOYUCA  
VERACRUZ México

Factura:

SERIE

FOLIO: 48237

FECHA: 7/12/2017  
11:25:02

Documento Válido

Lugar de Expedición: CARRETERA ALAZAN CANOAS KM.68-B , 10 DE MAYO, 92100, TANTOYUCA, TANTOYUCA,  
VERACRUZ, México

Régimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES

|            |                                     |           |              |
|------------|-------------------------------------|-----------|--------------|
| CLIENTE:   | SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION | R.F.C.:   | SFP000520C28 |
| DOMICILIO: | AV XALAPA No. 301                   | TELEFONO: |              |
| COLONIA:   | UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES         | C.P.      | 91010        |
| CIUDAD:    | Xalapa                              | ESTADO:   | Veracruz     |

| CANTIDAD | UNIDAD   | CONCEPTO / DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | IMPORTE |
|----------|----------|------------------------|----------------|---------|
| 1.00     | SERVICIO | CONSUMO DE ALIMENTOS   | 82.76          | 82.76   |

|  |
|--|
| IMPORTE CON LETRA                                  |
| NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M N                    |
| MÉTODO DE PAGO                                     |
| Metodo de Pago: 01<br>Cuenta Pago: NO IDENTIFICADO |

SUBTOTAL: 82.76  
I.V.A.: 13.24  
TOTAL: 96.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI

\*Efectos fiscales al pago

\*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Emitted por

**CONTPAQ i**

Software para la facturación

|                                      |                                      |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Serie del Certificado del emisor:    | 00001000000403942833                 |
| Folio Fiscal:                        | 8ABE9129-72B4-47D1-8ABE-D5167E496100 |
| No de Serie del Certificado del SAT: | 0000100000040394886074               |
| Fecha y hora de certificación:       | Diciembre 7 2017 11:25:03            |

|  |
|--|
| Sello digital del CFDI   |
| Este sello digital es una firma electrónica que certifica la integridad del documento y su procedencia. Es generado mediante un algoritmo de criptografía avanzada y es único para cada documento. Puede ser verificado en línea en el sitio web del SAT o en el sitio web de CONTPAQ i. |

|  |
|--|
| Sello del SAT  |
| Este sello es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para validar el documento. Puede ser verificado en línea en el sitio web del SAT. |

# EPIFANIA VICENTE FLORES

Factura  
RFC: VIFE590712RD2



Domicilio y Expedido en:  
Calle: HEROICO COLEGIO MILITAR No. 221  
Col. CENTRO, CP: 92100  
TANTOYUCA, VERACRUZ

Lugar de expedición: TANTOYUCA, VERACRUZ

Datos del receptor

Cliente: SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

RFC: SFP000520C28

Domicilio:

Calle: AV. XALAPA No. 301  
Col. UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, CP: 91010  
XALAPA, VERACRUZ

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: b7c948c5-3ad-4b01-ae65-a1d41cfb5176

Número de comprobante: IMP2894

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Fecha comprobante: 2017-12-07T13:54:33

Fecha de certificación del CFDI: 2017-12-07T16:21:30

Método de pago y Cuenta:

01 Efectivo

Régimen fiscal: REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL

| Cantidad | Unidad    | Descripción          | Precio unitario | Importe                        |
|----------|-----------|----------------------|-----------------|--------------------------------|
| 1.00     | NO APLICA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 78.45           | 78.45                          |
|          |           | Subtotal             |                 | 78.45                          |
|          |           | I.V.A 16,00%         |                 | 12.55                          |
|          |           | Total                |                 | 91.00                          |
|          |           |                      |                 | NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N. |

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

0000100000306317490

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000404991284

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

|1.0|b7c948c5-3ad-4b01-ae65-a1d41cfb5176|2017-12-07T16:21:30|  
|IyZDA=OWBz2eSL7icQzGP1KvIBqRMF4dxIDtaR02MY2Vm3k8OyETqxQlZ8MQIguZK|EqYKGdFbw5RNicaEXB+8fHwUZRvn  
g5oO93uLHGHeMRRDLSU8EHXN0AbbcChk7/le3QBnBUUdtMv3Glyu|r|||xQ3gWOWA2xOe4=

Sello Digital del Emisor:

Uj9kdUzpvrxCEfJxmMDOFJLHgQLWq8M/EDPZjh3ZTN4YgThN+zDDQWXBvV1HAQOcPwtADNdu2sWNAT|E4kF7ywLNgWJCQ  
FqnVV96b08js28ucnPJhXD7NLs79+Gd461XqvW05aXa+sgWEI0shqu5gRev64EmfU5qHgmfaXucX3rWm=42nM4mUrYICz0





HOTEL POSADA SAN JAVIER  
S A DE C V  
Restaurant el Meson

HPS920610P83 CARRETERA ALAZAN  
CANOAS No. KM.68-B 10 DE MAYO.  
TANTOYUCA 92100 TANTOYUCA  
VERACRUZ México.

Factura

SERIE

FOLIO: 48268

FECHA: 7/12/2017  
22:26:30

Documento Válido

Lugar de Expedición: CARRETERA ALAZAN CANOAS KM.68-B , 10 DE MAYO, 92100, TANTOYUCA, TANTOYUCA, VERACRUZ, México

Regimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES

|            |                                     |           |              |
|------------|-------------------------------------|-----------|--------------|
| CLIENTE:   | SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION | R.F.C.:   | SFP000520C28 |
| DOMICILIO: | AV. XALAPA No. 301                  | TELEFONO: |              |
| COLONIA:   | UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES         | C.P.:     | 91010        |
| CIUDAD:    | Xalapa                              | ESTADO:   | Veracruz     |

| CANTIDAD | UNIDAD   | CONCEPTO / DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | IMPORTE |
|----------|----------|------------------------|----------------|---------|
| 1.00     | SERVICIO | CONSUMO DE ALIMENTOS   | 38.79          | 38.79   |

|                                    |
|------------------------------------|
| IMPORTE CON LETRA                  |
| CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. |
| MÉTODO DE PAGO                     |
| Metodo de Pago: 01                 |
| Cuenta Pago: NO IDENTIFICADO       |

SUBTOTAL: 38.79  
I.V.A.: 6.21  
TOTAL: 45.00



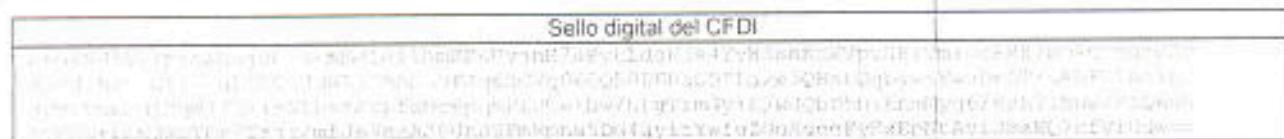
Este documento es una representación impresa de un CFDI

\*Efectos fiscales al pago  
\*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN  
Emitted por:

**CONTPAQ i**

|                                      |                                      |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Serie del Certificado del emisor:    | 00001000000403942833                 |
| Folio fiscal:                        | 49933C1B-026F-431B-9E03-71732FFB9F2D |
| No de Serie del Certificado del SAT: | 00001000000404486074                 |
| Fecha y hora de certificación:       | Diciembre 7 2017 - 22:26:48          |

Sello digital del CFDI



Sello del SAT





HOTEL POSADA SAN JAVIER  
S A DE C V  
Restaurant el Meson

HPS920610PB3 CARRETERA ALAZAN  
CANOAS No. KM 68-B 10 DE MAYO,  
TANTOYUCA 92100 TANTOYUCA  
VERACRUZ México

Factura

SERIE

FOLIO 48274

FECHA 8/12/2017  
08:24:11

Documento Válido

Lugar de Expedición: CARRETERA ALAZAN CANOAS KM.68-B , 10 DE MAYO, 92100, TANTOYUCA, TANTOYUCA, VERACRUZ, México

Regimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES

|            |                                     |           |              |
|------------|-------------------------------------|-----------|--------------|
| CLIENTE:   | SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION | R.F.C.:   | SFP000520C28 |
| DOMICILIO: | AV. XALAPA No. 301                  | TELÉFONO: |              |
| COLONIA:   | UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES         | C.P.      | 91010        |
| CIUDAD:    | Xalapa                              | ESTADO:   | Veracruz     |

| CANTIDAD | UNIDAD   | CONCEPTO / DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | IMPORTE |
|----------|----------|------------------------|----------------|---------|
| 1.00     | SERVICIO | CONSUMO DE ALIMENTOS   | 44.83          | 44.83   |

|                                  |
|----------------------------------|
| IMPORTE CON LETRA                |
| CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M N |
| MÉTODO DE PAGO                   |
| Metodo de Pago: 01               |
| Cuenta Pago: NO IDENTIFICADO     |

SUBTOTAL: 44.83  
I.V.A.: 7.17  
TOTAL: 52.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI

\*Efectos fiscales al pago

\*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Emitted por:

**CONTPAQ i**

Sistema empresarial fácil y completo

|                                      |                                      |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Serie del Certificado del emisor:    | 00001000000403942833                 |
| Folio fiscal:                        | 581C5B66-F172-4034-A042-BCB86BF290E8 |
| No de Serie del Certificado del SAT: | 0000100000040486074                  |
| Fecha y hora de certificación:       | Diciembre 8 2017 - 08:24:13          |

#### Sello digital del CFDI

Este sello digital es la representación electrónica de la firma digital que se ha colocado en este documento. Es necesario que sea leído con un lector de código QR o escaneado con un lector de imágenes para ser validado. Se recomienda utilizar un lector de imágenes que soporte la lectura de códigos QR y la validación de firmas digitales. El lector de imágenes debe estar conectado a la computadora y debe tener instalada la aplicación adecuada para leer códigos QR y validar firmas digitales. El lector de imágenes debe estar conectado a la computadora y debe tener instalada la aplicación adecuada para leer códigos QR y validar firmas digitales.

#### Sello del SAT

Este sello digital es la representación electrónica de la firma digital que se ha colocado en este documento. Es necesario que sea leído con un lector de código QR o escaneado con un lector de imágenes para ser validado. Se recomienda utilizar un lector de imágenes que soporte la lectura de códigos QR y la validación de firmas digitales. El lector de imágenes debe estar conectado a la computadora y debe tener instalada la aplicación adecuada para leer códigos QR y validar firmas digitales. El lector de imágenes debe estar conectado a la computadora y debe tener instalada la aplicación adecuada para leer códigos QR y validar firmas digitales.



|                  |                     |
|------------------|---------------------|
| Factura          |                     |
| SERIE:           | B                   |
| FOLIO:           | 9688                |
| FECHA:           | 10/12/2017 05:41:48 |
| Documento Válido |                     |

**GUILLERMO SALINAS CEDILLO** BLVD. RUIZ CORTINES No. 1000  
SACGB8303181A5 CHAPULTEPEC  
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 83240, POZA RICA VERACRUZ  
BLVD. RUIZ CORTINES 1000 , CHAPULTEPEC, 83240, POZA RICA,  
POZA RICA, VERACRUZ, MEXICO

Cliente: SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION  
R.F.C.: SFP000520C28

Digitized by srujanika@gmail.com

Domicilio: AV. XALAPA No. 301  
Colonia: UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES Teléfono:  
C.P.: 81010 Ciudad: XALAPA  
ESTADO: VERACRUZ PAÍS: MEXICO

| Cantidad | Unidad   | Concepto/Descripción                                     | Valor Unitario | Importe |
|----------|----------|--|----------------|---------|
| 1.00     | SERVICIO | CONSUMO DE ALIMENTOS<br>DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL 2017 | 215.52         | 215.52  |

Importe total con letra

SUBTOTAL: 215.52  
2% IMP. HOSP.: 0.00

Forma de pago

LVA 34.48

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

**TOTAL:** 250.00

Regimen Fiscal

**PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

|             |        |
|-------------|--------|
| MÉTODO PAGO | CUENTA |
|-------------|--------|

Este documento es una transcripción, informa de un CFDI

"Efectos fiscales al pagar  
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Emitido por:

**COMPAQ**

Technical statement of the committee

|                                      |                                       |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Serie del Certificado del emisor:    | 00001000000404918264                  |
| Folio fiscal:                        | B0AE1080-C0FF-4830-90A4-3E6A5BEC0532E |
| No de Serie del Certificado del SAT: | 00001000000404486074                  |
| Fecha y hora de certificación:       | Diciembre 10 2017 - 05:41:51          |

Sotto rigata del GEDI

Sello del SAT

nfjH83wtsB800fC3YJwvyGnJKSRg07pJofrDC6LjmzXLI113zfb5YUe1dyAGC2etm5tu3l0bDqc8  
tZBqjxleAghXm06T20h91T9xYGFpA8EzcTcGHBUsH5VmRf0dfvGlmVFEI7d1oQf27flwXHN3  
IP0hTfS07uyCZtbnPkhf+In8JL+16EwwxX3nUTMWYDnBpxFxUBxhDMwEchsAbMhc8AdCrnScNCpZr0  
Z7aYOpHx0MdCtQg3Dcc7chWtd5HfsdUh+h4MdGKDvKRLAxodocSW2nJhVp1+dq9vrNrs9P1RGJ2VpE  
as2k1X6865L

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

|||1.0||0AE1680-C0FF-4530-99A4-JE8A9nEC532e||2017-12-10T05:41:51||2||NDN||54FRYGVq6  
||MgxKUbBdRe39YAhUW2LzvlnFFel+||=t75t0m9n6t42zCo3kPV84C56lkBQ+YW7MDQ19y1s9Gv+VwxE2u  
||3lwSwRxDwHdV+Cj4A1B2qXy3nk+Cy2kXjGNmeIHF4eOfnhD258b7c8t1na+5wvLN1lhJveUvI  
||/probe2dRn9hMQ8GSDsYMYd0VEoCYbxDeQm2wCoLtSz+XQFCVqhnXKjmTKGZxH||/trrh-21176MNW1  
||nQgBKRaSMcAkOTnZhY1UVGv5n8M+HlZB6e6kLBQswNsJwVCGy+5fZvhHLQlw+||XJ06C3wel  
||GW||vwe==||00001000000041486724||

file:///C:/Users/RECEPCION/Doctor\_Digitales/EP000000000680.htm

HOTEL POSADA SAN JAVIER  
SA DE CV

HPS920610P83  
CARRETERA ALAZAN CANOAS  
KM.68-B COL.10 DE MAYO CP.92100  
TANTOYUCA, VER.

Factura

SÉRIE:

FOLIO: 27999

FECHA: 8/12/2017  
12:57:23

Documento Válido

Lugar de Expedición: CARRETERA ALAZAN CANOAS KM.68-B , 10 DE MAYO, 92100, TANTOYUCA, TANTOYUCA, VERACRUZ, México

Regimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

|  |                      |
|--|----------------------|
| CLIENTE: SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION | R.F.C.: SFP000520C28 |
| DOMICILIO: AV. XALAPA No. 301                | TELÉFONO:            |
| COLONIA: UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES         | C.P.: 91010          |
| CIUDAD: XALAPA                               | ESTADO: VERACRUZ     |
|  | PAÍS: MEXICO         |

| CANTIDAD | Unidad de Medida | CONCEPTO / DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | IMPORTE |
|----------|------------------|------------------------|----------------|---------|
| 1.00     | NO APLICA        | HOSPEDAJE              | 525.42         | 525.42  |

|  |
|--|
| IMPORTE CON LETRA                      |
| SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.   |
| METODO DE PAGO                         |
| METODO DE PAGO:01                      |
| NÚMERO DE CUENTA PAGO: NO IDENTIFICADO |

|              |        |
|--------------|--------|
| SUBTOTAL:    | 525.42 |
| I.V.A.:      | 84.07  |
| 2% Hacienda: | 10.51  |
| TOTAL:       | 620.00 |



Este documento es una representación impresa de un CFDI

\*Efectos fiscales al pago  
\*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Emitido por:

**CONTPAQ i.**

Software empresarial fácil y completo

|                                      |                                      |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Serie del Certificado del emisor:    | 00001000000403942833                 |
| Folio fiscal:                        | 2901BFF7-AE29-4436-A904-290C0B187DF4 |
| No de Serie del Certificado del SAT: | 00001000000404486074                 |
| Fecha y hora de certificación:       | Diciembre 8 2017 - 12:57:30          |

## Sello digital del CFDI

NSBYULQBHCNVNpPb7zBdN5QzqWQkp3+dB1THNOrGp2quN1KdM044ucRLPrMuUe3oOK9ih26aFz8NzHj0+4xSuScMBq2VHteHdsJcCsR1scVilPMu/J8mtaYWEz0521/eBRfK0Ba1OHXrdGlo+D2Wr3Pacu/saDUF3M6osNcKh6txdrOg3ZonEqqlb9ngkpixe?++cpCs0/iPhNLH/oPsG/tMWhjppsgTueH2OeeL0uYcVT5XlkxvBorzpJv+kXFQMDi+cGMpGJAwRuEGT6TkBgjcowXtcX900nw5/10U51L0JL42Ay2+NPF9Uy5YaEtMNd2e1AsJhCDS9ZSGA==

## Sello del SAT

LUjCtVrOdZBq+h642j7n/w1029PaC2opnBdL7ygM/ed6b7MHXL7n6vz1Kwjo7qdH+o9E8t48xwW/NTWysJHlweCi09xsha0G3YKjFJ2angmabrf1MrttQwnGzBun1wz1M3/B7/chGIaqycyH049nyO3eAaR6Gj3ua14RpX5nXTolnlaGoC2o8RA+Fj/1+5RcxEAU206PC67P08fd/yd7qx1OEERK218An1q0WHRQW/j7m3eMVpCD4gYEG=BYJ+yn014DWUnadVKJJmDE83pE?MHSov+UL/np3jvvWg0avYII:t8cdw7vToKdsHBglcBBSU+BBe2NH4NL7E9+V1HsL1Qum

## Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

|||1.0|2901BFF7-AE29-4436-A904-290C0B187DF4|2017-12-08T12:57:30|NSBYULQBHCNVNpPb7zBdN5QzqWQkp3+dB1THNOrGp2quN1KdM044ucRLPrMuUe3oOK9ih26aFz8NzHj0+4xSuScMBq2VHteHdsJcCsR1scVilPMu/J8mtaYWEz0521/eBRfK0Ba1OHXrdGlo+D2Wr3Pacu/saDUF3M6osNcKh6txdrOg3ZonEqqlb9ngkpixe?++cpCs0/iPhNLH/oPsG/tMWhjppsgTueH2OeeL0uYcVT5XlkxvBorzpJv+kXFQMDi+cGMpGJAwRuEGT6TkBgjcowXtcX900nw5/10U51L0JL42Ay2+NPF9Uy5YaEtMNd2e1AsJhCDS9ZSGA==|00001000000404486074||

|  |                            |                     |
|--|----------------------------|---------------------|
| MARCA (LINEA):<br>ADOL                 | VALIDO PARA:               | SERVICIO<br>PRIMERA |
| ORIGEN:<br>TANTOYUCA                   | TERMINAL DE SALIDA         | TNV                 |
| DESTINO:<br>POZA RICA                  | TERMINAL DE LLEGADA:       | PRV                 |
| FECHA DE SALIDA:<br>08/12/2017 VIERNES | CORRIDA: ASIENJO<br>864625 | 30                  |
|  | AUTOBUS No. 810            |                     |
| HORA DE SALIDA:<br>14:35 TARDE         | PRECIO TOTAL:              | \$220.00            |
| FOLIO:<br>210100836422                 | TIPO:<br>ENTERO            | EFFECTIVO           |

NOMBRE :  
ADRIANA SANCHEZ VIVEROS



AUTOCOCHES DE MEXICO, S.A. de C.V.  
 COMpra ANTICIPADA  
 VALIDO PARA:  
 MARCA (LINEA) SERVICIO PRIMERA  
 ADO ORIGEN: TERMINAL DE SALIDA PRV  
 POZA RICA DESTINO: TERMINAL DE LLEGADA JAV  
 XALAPA  
 FECHA DE SALIDA CORRIDA ASIENTO:  
08/12/2017 VIERNES 109264 12  
 HORA DE SALIDA PRECIO TOTAL:  
19:00 NOCHE \$311.00  
 FOLIO TIPO:  
170087665938 ENTERO EFECTIVO  
 NOMBRE:  
ADRIANA SANCHEZ VIVEROS  
 204/061217-125600-JHONTERO-1 JAV204VTH-125600-3



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

RELACION DETALLADA DE VIATICOS EROGADOS SIN

Unidad Presupuestal 27213 Clave 610200

DATOS DEL VIATICANTE

|                      |   |                  |                      |
|----------------------|---|------------------|----------------------|
| Nombre:              | <u>ADRIANA SANCHEZ VIVEROS</u>                        | R.F.C.:          | <u>SAVA690520453</u> |
| Puesto:              | <u>AUDITOR</u>  | No. de Empleado: | <u>470587</u>        |
| Area de adscripción: | <u>SUBD. DE VISITAS DOM. Y REVISIONES DE GABINETE</u> |                  |                      |

Oficio de Comisión No: DGF/VDyRG/A/750/2017 De Fecha: 7 12 2017  
D M A

"Declaro bajo protesta de decir verdad y de conformidad a lo previsto en la Ley de Responsabilidades para Servidores Públicos, que la relación de gastos que presento, se refiere a erogaciones realizadas en el desempeño de la comisión que se menciona y que por motivos de fuerza mayor no me fue posible recabar la documentación comprobatoria correspondiente"

Lugar y Fecha: TANTOYUCA Y POZA RICA, VER. DEL 6 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2017

| Gastos No Comprobados |        |  |
|-----------------------|--------|--|
| CONCEPTO              | MONTO  | MOTIVOS  |
| TRASLADOS LOCALES     | 300.00 | DEJAR CITATORIOS E INICIAR VISITAS DOMICILIARIAS |

TOTAL \* \$ 300.00

ADRIANA SANCHEZ VIVEROS  
Firma del Comisionado

DR. VALENTIN NAVARRO GONZALEZ  
Subdirector de Visitas Domiciliarias y Revisiones de Gabinete

\* La suma de los viáticos comprobatorios y el monto de los viáticos erogados sin documentación comprobatoria no debe exceder el monto establecido en la tarifa correspondiente.

# BITÁCORA DE TAXIS

**BUENO POR \$ 300.00**

Recibí de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, la cantidad de \$300.00 (Trescientos Pesos 00/100 M. N.), por concepto de gastos por taxis utilizados en la comisión de los días comprendidos del 6 al 8 de diciembre de 2017, a la ciudad de Tantoyuca y Poza Rica, Ver. como a continuación se indica:

## **DEL 6 AL 8 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

### **Del día 6 de diciembre de 2017**

|   |          |
|---|----------|
| De centro de trabajo al domicilio particular            | \$100.00 |
| Del domicilio particular a la terminal de autobuses ADO | \$50.00  |
|   | \$50.00  |

### **Del día 7 de diciembre de 2017.**

|  |          |
|--|----------|
| De la Terminal del ADO Tantoyuca al Hotel                              | \$100.00 |
| Del Hotel al KM 68 carretera alazan-canoas Domicilio del Contribuyente | \$50.00  |
|  | \$50.00  |

### **Del día 8 de diciembre de 2017.**

|  |          |
|--|----------|
| Del Hotel al KM 68 carretera alazan-canoas Domicilio del Contribuyente | \$100.00 |
| KM 68 carretera alazan-canoas Domicilio del Contribuyente al Hotel     | \$50.00  |
|  | \$50.00  |

**TOTAL:**

**\$300.00**

**ATENTAMENTE.**

Xalapa, Ver., a 11 de diciembre de 2017.

**ADRIANA SÁNCHEZ VIVEROS**